

Dabeiba, 31 de octubre de 2022

Señora:

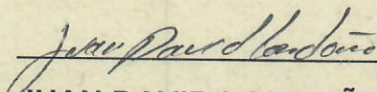
VERONICA GONZALEZ CARDONA

Gerente

EMPRESAS PÚBLICAS DE DABEIBA S.A.S E.S.P

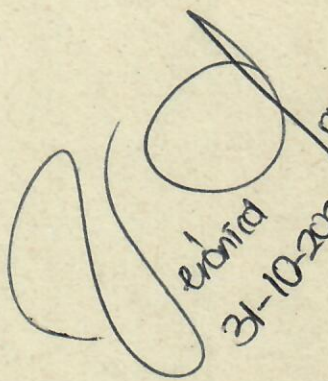
ASUNTO: solicitud terminación bilateral

Yo **JUAN DAVID LONDOÑO FLOREZ**, mayor de edad domiciliado en Dabeiba Antioquia identificado con cedula de ciudadanía N° **1.039.759.669** me permito presentar por medio de esta carta mi terminación al contrato **2022-103**, cuyo objeto es Prestación de servicios de apoyo a la gestión del proceso de reparación y mantenimiento de las redes de conducción y distribución de acueducto y alcantarillado, e instalaciones de nuevas acometidas de acueducto y alcantarillado del municipio de Dabeiba. A partir del 31 de octubre de 2022 por motivos personales, en el tiempo que preste mi servicio ha sido muy enriquecedor para mí y por ello siempre estaré agradecido por la confianza que han puesto en mí al contratarme para ser parte de este equipo.



JUAN DAVID LONDOÑO FLOREZ

CC. 1.039.759.669


Veronica
31-10-2022

	EMPRESAS PÚBLICAS DE DABEIBA S.A.S. E.S.P. NIT. 900.317.391-1 MUNICIPIO DE DABEIBA	Código
		Versión 01
		Fecha de Aprobación
		Página 1 de 2

ACTA DE TERMINACIÓN No 2022-103

Entre los suscritos, mayores de edad, a saber: **VERONICA GONZALEZ CARDONA**, mayor de edad, vecino del **Municipio de Dabeiba, Antioquia**, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 1.017.216.836 en su condición de **GERENTE** de las **EMPRESAS PÚBLICAS DE DABEIBA S.A.S. E.S.P.**, quien está facultada para suscribir y liquidar contratos, convenios y órdenes contractuales en nombre y representación de las **EMPRESAS PÚBLICAS DE DABEIBA S.A.S. E.S.P.**, identificada con NIT. 900.317.391 - 1, en adelante **EL CONTRATANTE**, de una parte, y de otra parte **JUAN DAVID LONDOÑO FLOREZ**, identificado con cedula 1.039.759.669 y que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente **ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que entre las **EMPRESAS PÚBLICAS DE DABEIBA S.A.S. E.S.P.**, y el señor **JUAN DAVID LONDOÑO FLOREZ** se celebró el **CONTRATO prestación de servicios - Nro. 2022-103** cuyo objeto es *"Prestación de servicios de apoyo a la gestión del proceso de reparación y mantenimiento de las redes de conducción y distribución de acueducto y alcantarillado, e instalaciones de nuevas acometidas de acueducto y alcantarillado del municipio de Dabeiba."*, por un valor de siete millones doscientos diez mil ochocientos treinta y siete pesos M/L (\$7.210.837) y un plazo de cuatro (04) meses y nueve (09) días calendario Y/O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

2. DATOS GENERALES:

CONTRATO No.	2022-103
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE	EMPRESAS PÚBLICAS DE DABEIBA S.A.S. E.S.P
CONTRATISTA	JUAN DAVID LONDOÑO FLOREZ
OBJETO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión del proceso de reparación y mantenimiento de las redes de conducción y distribución de acueducto y alcantarillado, e instalaciones de nuevas acometidas de acueducto y alcantarillado del municipio de Dabeiba.
VALOR TOTAL	siete millones doscientos diez mil ochocientos treinta y siete pesos M/L (\$7.210.837).
PLAZO DE EJECUCION TOTAL	cuatro (04) meses y nueve (09) días Y/O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
FECHA DE INICIO	22 de agosto de 2022
SUPERVISOR	VERÓNICA GONZÁLEZ CARDONA

"Unidos por una Dabeiba más limpia"

**"Carrera 10 Nro. 11/74 Dabeiba www.esp-dabeiba-antioquia.gov.co
serviciospublicos@esp-dabeiba-antioquia.gov.co - Tel: 3118490377**



**EMPRESAS PÚBLICAS DE DABEIBA S.A.S.
E.S.P.**

NIT. 900.317.391-1

MUNICIPIO DE DABEIBA

Código

Versión 01

Fecha de Aprobación

Página 2 de 2

3. Que, de acuerdo con el clausulado del Contrato, el plazo del **CONTRATO de PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 2022-103**, se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratante - **EMPRESAS PÚBLICAS DE DABEIBA S.A.S. E.S.P.**, la cual se suscribió el 22 de agosto de 2022 quedando como fecha de terminación inicial el 31 de diciembre de 2022.

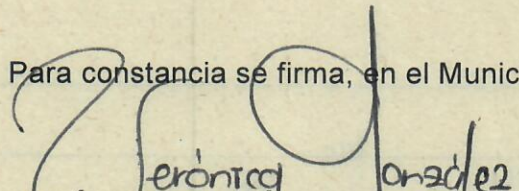
4. Que, el día 31 de octubre de 2022 el contratista **JUAN DAVID LONDOÑO FLOREZ** solicito dar por terminado el contrato cuyo objeto es "*Prestación de servicios de apoyo a la gestión del proceso de reparación y mantenimiento de las redes de conducción y distribución de acueducto y alcantarillado, e instalaciones de nuevas acometidas de acueducto y alcantarillado del municipio de Dabeiba*", por situaciones personales que aduce el contratista que le impide continuar con el desarrollo del contrato, lo cual pone en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, durante el plazo restante de ejecución.

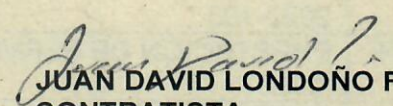
ACUERDAN:

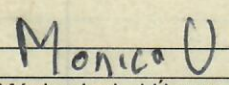
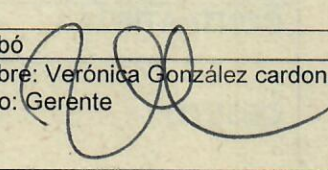
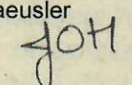
PRIMERO: Dar por **TERMINADO ANTICIPADAMENTE** el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 2022-103**, según las consideraciones de la presente acta. Para tal fin, el contratista cumplirá con sus obligaciones contractuales hasta el 31 de octubre del 2022.

SEGUNDO: Liquidese el contrato en el estado de ejecución en que se encuentre.

Para constancia se firma, en el Municipio de Dabeiba, el día 31 de octubre de 2022.


VERÓNICA GONZÁLEZ CARDONA
GERENTE ESP DABEIBA


JUAN DAVID LONDOÑO FLOREZ
CONTRATISTA

Proyectó 	Revisó	Aprobó 
Nombre: Mónica Isabel Úsuga Urrago	Nombre: Juliana Otero Haeusler	Nombre: Verónica González cardona
Cargo: Técnica administrativa y financiero	Cargo: Asesora Jurídica 	Cargo: Gerente

"Unidos por una Dabeiba más limpia"

**"Carrera 10 Nro. 11/74 Dabeiba www.esp-dabeiba-antioquia.gov.co
serviciospublicos@esp-dabeiba-antioquia.gov.co - Tel: 3118490377**